



## Recopilación de la Jurisprudencia

### Sentencia del Tribunal General (Sala Tercera) de 14 de enero de 2015 — Veloss International y Attimedia/Parlamento

(Asunto T-667/11)

«Contratos públicos de servicios — Prestaciones de servicios de traducción al griego para el Parlamento — Desestimación de la oferta de un licitador — Obligación de motivación — Responsabilidad extracontractual»

1. *Procedimiento judicial — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma — Determinación del objeto del litigio — Exposición sumaria de los motivos invocados — Demanda que tiene por objeto la reparación de perjuicios causados por una institución de la Unión — Requisitos mínimos [Estatuto del Tribunal de Justicia, arts. 21, párr. 1, y 53, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 44, ap. 1, letra c)] (véanse los apartados 24 y 70)*
2. *Contratos públicos de la Unión Europea — Celebración de un contrato mediante licitación — Facultad de apreciación de las instituciones — Control jurisdiccional — Límites (véase el apartado 38)*
3. *Actos de las instituciones — Motivación — Obligación — Alcance — Decisión de descartar una oferta en un procedimiento de adjudicación de un contrato público de servicios — Obligación de comunicar, cuando se solicite por escrito, las características y ventajas relativas de la oferta seleccionada y el nombre del adjudicatario — Apreciación en función de los datos de que dispone la demandante en el momento de interponer el recurso — Subsanación de un defecto de motivación en el procedimiento contencioso — Improcedencia [Art. 296 TFUE; Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, art. 100, ap. 2; Reglamento (CE, Euratom) n° 2342/2002 de la Comisión, art. 149, ap. 3] (véanse los apartados 39 a 43, 56, 59, 63 y 65)*
4. *Contratos públicos de la Unión Europea — Procedimiento de licitación — Derecho de los licitadores a una tutela judicial efectiva — Alcance — Derecho de impugnar, en cualquier fase del procedimiento de licitación, manifestaciones de la voluntad del órgano de contratación que puedan producir efectos jurídicos con respecto al contrato [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 47; Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, art. 100, ap. 2] (véanse los apartados 47 a 49)*

5. *Responsabilidad extracontractual — Requisitos — Ilícitud — Perjuicio — Relación de causalidad — Anulación, por falta de motivación, de una decisión del Parlamento Europeo por la que se desestimó una oferta en un procedimiento de adjudicación de un contrato público de servicios — Realidad de la ilegalidad y de la relación de causalidad supeditadas al examen de motivos que deben dirigirse contra la decisión que sustituye la decisión anulada — Carácter prematuro de la pretensión de indemnización (Art. 340 TFUE, párr. 2) (véanse los apartados 72 a 74)*

## **Objeto**

Por una parte, pretensión de anulación de la decisión del Parlamento de seleccionar en segunda posición la oferta presentada por las demandantes en el procedimiento de licitación EL/2011/UE, relativo a la prestación de servicios de traducción al griego (DO 2011/S 56-090374), comunicada a las demandantes mediante escrito de 18 de octubre de 2011, así como de cualquier decisión conexas adoptada por el Parlamento, y, por otra parte, pretensión de indemnización del perjuicio supuestamente sufrido.

## **Fallo**

- 1) Anular la decisión del Parlamento Europeo de 18 de octubre de 2011 de seleccionar en segunda posición la oferta presentada por Veloss International SA y Attimedia SA en el procedimiento de licitación EL/2011/UE, relativo a la prestación de servicios de traducción al griego.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Condenar en costas al Parlamento Europeo.